



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7829 ANUNCIO MODIFICACIÓN DECLARACIÓN DE DIPUTADA PROVINCIAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y Artículo 2 del Decreto del Consell 191/2010, de 19 de noviembre, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia la modificación producida en el presente año 2023 en el contenido de la declaración de bienes y derechos patrimoniales de la Sra. Diputada Provincial Dña. GEMA ALEMÁN PÉREZ :

Modificación :

I Activo :

2. Valor total de otros bienes, disminución en 750,00 euros.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,